

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **18 horas con 30 minutos del día Jueves 30 de Diciembre de del año 2021**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/098/2021**, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose los Concejales **Jorge Alberto López Peralta, Celeste Gómez Juárez, Selvio Ibáñez Guzmán, Anayeli Bautista Tenorio y Arnulfo Silva Martínez** para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California Transitorio SÉPTIMO y en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del Acuerdo dictado por el H. Congreso Del Estado de Baja California XXIII Legislatura mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 43, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contando con el Quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente Sesión bajo el siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos correspondiente al Municipio de San Quintín, estructura de plazas y estructura de programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022.** -----
5. **Acuerdo económico para que se haga del conocimiento del congreso del Estado de Baja California que se detectó error en la publicación de la ley de Ingresos del Municipio de San Quintín 2021.** -----
6. **Acuerdo Económico presentado por la Concejal Celeste Gómez Juárez para efecto de habilitar los fines de semana del mes de enero del 2022, las cajas recaudadoras del Municipio de San Quintín, para facilitar el pago del impuesto predial a la Población de San Quintín.** -----
7. **Clausura de la Sesión.** -----

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta,** declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria **la Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista de los Concejales presentes, hecho lo anterior se hace constar que están presentes los **CINCO** Concejales siendo éstos: **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Celeste Gómez Juárez, Concejal Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Arnulfo Silva Martínez y Concejal Jorge Alberto López Peralta.** Acto seguido, en uso de la voz en su calidad de **Secretaria Fedataria, la Lic. Yossagen González Vega** informa al **Concejal Presidente,** que se cuenta con la asistencia de los **cinco Concejales** por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria del Jueves 30 de Diciembre de 2021** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solicitando el **C. Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** se proceda al punto segundo del Orden del día. -----

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día. El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta,** solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega,** procede a dar lectura al Orden del Día: -----

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----**
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----**
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----**
- 4. Aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos correspondiente al Municipio de San Quintín, estructura de plazas y estructura de programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022. -----**
- 5. Acuerdo económico para que se haga del conocimiento del congreso del Estado de Baja California que se detectó error en la publicación de la ley de Ingresos del Municipio de San Quintín 2021. -----**
- 6. Acuerdo Económico presentado por la Concejal Celeste Gómez Juárez para efecto de habilitar los fines de semana del mes de enero**

del 2022, las cajas recaudadoras del Municipio de San Quintín, para facilitar el pago del impuesto predial a la Población de San Quintín.

**7. Clausura de la Sesión.** -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a aprobación de los Concejales el punto número dos, aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo. -----

**3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior. El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta,** solicita pasar al punto número tres del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega,** solicita la dispensa de la lectura del **Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre del presente año** ya que su contenido, es del conocimiento de los Concejales; acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega** con autorización del **Concejal Presidente** somete a votación económica la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2021, misma que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes. -----

**4. Aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos correspondiente al Municipio de San Quintín, estructura de plazas y estructura de programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022.** En lo que respecta al punto número cuatro del Orden del Día corresponde a la Aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Municipio de San Quintín, estructura de plazas y estructura de programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022. -----

En uso de la voz **el Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta,** procede a exponer lo siguiente: -----

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

Aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos correspondiente al Municipio de San Quintín, estructura de personal y estructura de programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022. -----

Con base en lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, se presenta este proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

El Concejo Municipal Fundacional, se encuentra debidamente constituido como órgano de representación del Municipio de San Quintín y que funciona como un Ente Público que promueve y debe velar por el Desarrollo integral de la población de San Quintín. -----

Para lo anterior, se requiere conformar un Presupuesto de Egresos que permita dar soporte a las necesidades que San Quintín requiere para su desarrollo, como recordarán la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2022, aprobada por el Congreso del Estado, establece una recaudación de **217 millones 751 mil 982 pesos 00/100 M.N.**, que representa una reducción del 14.9% respecto a la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2021, debido principalmente a que no se incluye el ingreso de \$50,000,000.00 por Convenio con el Poder Ejecutivo como apoyo por la creación del Municipio.-----

Por lo anterior, y para generar un balance en las finanzas del Municipio, los egresos esperados para el Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de San Quintín ascienden a **217 millones 751 mil 982 pesos 00/100 M.N.**-----

En este presupuesto, se incluyen recursos para los fondos del Ramo 33 Fortalecimiento Municipal e Infraestructura Social Municipal: -----

- FORTAMUN \$77,366,102.00
- FISM \$25,956,552.00

**Se incluyen 13 programas presupuestarios que dan soporte a los egresos que se están presentando.**

Destaca la incorporación de un banco de proyectos que nos permitirá enfocar la obra y acciones de infraestructura en beneficio de la población. -----

Los principales rubros de infraestructura y atención serán: -----

1. Alumbrado público de nueva creación. -----
2. Introducción de red de agua potable. -----
3. Obras de electrificación en comunidades. -----
4. Apoyos para mejoramiento de vivienda. -----
5. Mejoramiento de parques, jardines y áreas verdes para el esparcimiento de la población. -----
6. Mejoramiento de vialidades para fortalecer la seguridad y el tránsito local. --
7. Para brindar atención al público de calidad, contemplamos el mejoramiento de edificios gubernamentales. -----

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2022, fue elaborado de manera responsable, priorizando en todo momento la correcta ejecución de las acciones prioritarias en materia de desarrollo, que garantice la seguridad, prestación de servicios, realización de obras que fortalezca la infraestructura del Municipio, atención a las demandas sociales, optimizando siempre el uso de los recursos públicos, distribuyendo el gasto apegado a una política de austeridad y con un enfoque en el cumplimiento de metas y resultados.-----

En este proyecto, se presentan ajustes y correcciones en la presupuestación y asignación de recursos a partidas específicas ya que en el Presupuesto de Egresos 2021, no se desagregaron correctamente, por ello se presentan incrementos y decrementos considerables en el comparativo entre cada ejercicio fiscal. -----

**COMPARATIVO PRESUPUESTAL POR CAPITULO DEL GASTO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022-2021**

CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	PROYECTO DE PPTO 2022	VARIACION 2022-2021	%	JUSTIFICACION DE LA VARIACION
10000-SERVICIOS PERSONALES	61,965,812.67	71,694,271.65	9,728,458.99	16%	EL CRECIMIENTO OBECEDE AL INCREMENTO DE ACUERDO A LA LEY DE DISCIPLINA Y A QUE EN EL 2022 EL PRESUPUESTO DEL RAMO 33 SE DESGLOSA EN LAS PARTIDAS ADECUADAS PARA SU EJERCICIO.
20000-MATERIALES Y SUMINISTROS	13,731,164.70	15,532,802.33	1,801,637.63	13%	EN EL PRESUPUESTO 2022 EL RECURSO DEL RAMO 33 SE DESGLOSA EN LAS PARTIDAS ADECUADAS PARA SU EJERCICIO, EN ESTE CAPITULO IMPACTA EN \$4.4 MDP SI NO SE CONSIDERA EL RAMO 33 HAY UN DECREMENTO.
30000-SERVICIOS GENERALES	19,415,771.63	23,240,287.31	3,824,515.68	20%	EL INCREMENTO SE DEBE A LA ANUALIDAD DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS (CATASTRO Y RECAUDACION)
40000-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,990,000.00	11,547,600.45	2,557,600.45	28%	SE FORTALECE LA ASIGNACION DE ESTE CAPITULO, ASEGURANDO LOS APOYOS A LA CIUDADANIA.
50000-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,829,850.00	45,816,263.00	26,986,413.00	143%	EN EL PRESUPUESTO 2022 EL RECURSO DEL RAMO 33 SE DESGLOSA EN LAS PARTIDAS ADECUADAS PARA SU EJERCICIO, EN ESTE CAPITULO IMPACTA EN \$43.9 MDP SI NO SE CONSIDERA EL RAMO 33 HAY UN DECREMENTO.
60000-INVERSION PUBLICA	257,000.00	49,920,757.26	49,663,757.26	19324%	EL INCREMENTO SE DEBE A QUE EL RECURSO DEL RAMO 33 SE DESGLOSA EN LAS PARTIDAS ADECUADAS PARA SU EJERCICIO, SIENDO ESTE CAPITULO EL MAS SUSTANTIVO PARA SU EJERCICIO.
70000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	10,000,000.00	0.00	-10,000,000.00	-100%	DEBIDO AL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO Y A LA REDUCCION DEL INGRESO 2022, NO SE CONSIDERA RECURSO EN ESTE CAPITULO.
80000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	103,323,654.00	0.00	-103,323,654.00	-100%	ESTE IMPORTE SE REDIRECCIONA EN LOS DIFERENTES CAPITULOS DONDE SE EJERCE EL FORTAMUN Y FAISM (RAMO 33)
<b>TOTALES</b>	<b>236,513,253.00</b>	<b>217,751,982.00</b>	<b>-18,761,271.00</b>	<b>-8%</b>	

El capítulo de Servicios Personales se basa en una estructura de plazas conforme a lo siguiente: -----

Base	Confianza	Contrato	Total
39	266	0	305

La plantilla de personal se anexa al presente documento. En este proyecto, se incluyen la previsión de recursos para contratación de personal asimilado a salario, para no representar una carga financiera adicional en la plantilla costeadada para el ejercicio 2022. -----

**En resumen, el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 se caracteriza por lo siguiente:**

- Es un presupuesto responsable, austero, apegado a una política de ahorro y con un enfoque en el cumplimiento de metas y resultados, se ajusta en 8% en global y se realizan asignaciones que garantizan la atención a las necesidades de la población y se fortalece las capacidades técnicas del personal que conforma el Concejo. -----
- Se contemplan los recursos presupuestarios suficientes, que garanticen la operación, en las partidas de gasto de los servicios básicos como lo son energía eléctrica, agua potable, telefonía tradicional, servicio de acceso a internet y redes. -----
- En materia de servicios personales, se considera un incremento acorde al personal que sea requerido para el óptimo cumplimiento de las funciones del Concejo y su estructura. -----
- Se considera un programa de apoyos sociales que permitan atender con ayudas a la población vulnerable. -----
- Se dio prioridad a partidas para optimizar la operación y brindar bienestar social a la población con apoyos, obras y acciones directas. -----
- Se presentan reducciones considerables en equipamiento y se fortalecen temas de sistematización y fortalecimiento para garantizar la oportuna recaudación y modernización del catastro. -----

**Durante el ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo con la normatividad aplicable, el presupuesto autorizado puede ajustarse con base a su aplicación y acorde a los ingresos recaudados o con cargo a la disponibilidad inicial que se registre al arranque del ejercicio.**

Un aspecto que se debe tomar en cuenta es que la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 fue autorizada por la Legislatura Local el 9 de Diciembre de 2021, a partir de ese momento se iniciaron los trabajos para conformar las bases de este proyecto, si bien la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público en el Artículo 34 fracción II señala que: Aprobados los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio y de las Entidades Paramunicipales, deberá remitirse al Congreso del Estado, por conducto del Presidente Municipal, copias de los mismos, de sus programas y del Acta de la Sesión

de Cabildo en que fueron aprobados, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública; **al ser un Consejo Municipal Fundacional nos dimos a la tarea de estructura, ajustar y enfocar con base a las directrices de desarrollo que se están modelando este proyecto y se estará remitiendo la copia una vez que proceda la autorización respectiva, por lo que para los efectos legales solicito se incorpore de manera íntegra al acta de la presente sesión.** -----

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 que se propone a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, se detalla de la siguiente manera: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	PROYECTO DE PPTO 2022	VARIACION 2022-2021	%
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>61,965,812.67</b>	<b>71,694,271.65</b>	<b>9,728,458.99</b>	<b>16%</b>
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES		4,669,067.00	4,669,067.00	100%
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	41,601,644.16	27,903,983.71	(13,697,660.45)	-33%
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,229,612.72	3,928,042.73	1,698,430.01	76%
13202	PRIMA VACACIONAL		698,921.33	698,921.33	100%
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,933,607.36	7,099,432.62	165,825.26	2%
13401	COMPENSACIONES		1,502,193.96	1,502,193.96	100%
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	3,194,950.94	4,959,136.72	1,764,185.78	55%
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES		2,827,185.40	2,827,185.40	100%
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO		168,449.76	168,449.76	100%
14201	APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT Y FOVISSSTE	1,406,565.13	1,475,958.96	69,393.83	5%
15401	CANASTA BASICA		2,640,376.43	2,640,376.43	100%
15402	BONO DE TRANSPORTE		1,096,695.21	1,096,695.21	100%
15403	PREVISION SOCIAL MULTIPLE		4,087,092.18	4,087,092.18	100%
15404	INCENTIVO A LA EFICIENCIA		679,793.40	679,793.40	100%
15405	BONO POR BUENA DISPOSICION		398,358.20	398,358.20	100%
15406	FOMENTO EDUCATIVO		1,209,625.77	1,209,625.77	100%
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES		844,148.99	844,148.99	100%
16101	RESERVA PARA INCREMENTO EN PERCEPCIONES	6,599,432.35	4,508,709.28	(2,090,723.07)	-32%
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL		997,100.00	997,100.00	100%

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	PROYECTO DE PPTO 2022	VARIACION 2022-2021	%
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,731,164.70</b>	<b>15,532,802.33</b>	<b>1,801,637.63</b>	<b>13%</b>
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,066,156.00	975,062.96	(91,093.04)	-9%
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	98,875.00	98,875.00	-	0%
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	39,375.00	39,375.00	-	0%
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	340,375.00	340,375.00	-	0%
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	476,262.50	476,262.50	-	0%
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	71,750.00	71,750.00	-	0%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	380,488.50	694,431.91	313,943.41	83%
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	120,000.00	172,203.06	52,203.06	44%
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	49,000.00	49,000.00	-	0%
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	37,625.00	37,625.00	-	0%
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	91,770.71	91,770.71	-	0%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	52,500.00	20,000.00	(32,500.00)	-62%
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	226,800.00	100,000.00	(126,800.00)	-56%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	266,175.00	100,000.00	(166,175.00)	-62%
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	233,362.50	75,000.00	(158,362.50)	-68%
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	287,675.00	100,000.00	(187,675.00)	-65%
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	190,575.00	75,000.00	(115,575.00)	-61%
24601	MATERIAL ELECTRICO	1,143,750.00	100,000.00	(1,043,750.00)	-91%
24701	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	192,770.00	50,000.00	(142,770.00)	-74%
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		12,171.60	12,171.60	100%
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	226,800.00	100,000.00	(126,800.00)	-56%
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	48,125.00	48,125.00	-	0%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	127,575.00	127,575.00	-	0%
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	346,500.00	25,000.00	(321,500.00)	-93%
26101	COMBUSTIBLES	4,104,205.49	4,433,219.35	329,013.86	8%
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	713,900.00	763,900.00	50,000.00	7%
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	150,600.00	2,877,846.00	2,727,246.00	1811%
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	160,000.00	110,000.00	(50,000.00)	-31%
27401	PRODUCTOS TEXTILES	-	5,000.00	5,000.00	100%
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		25,000.00	25,000.00	100%
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	20,000.00	1,750,000.00	1,730,000.00	8650%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	490,873.00	25,000.00	(465,873.00)	-95%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	83,125.00	83,125.00	-	0%
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	23,625.00	23,625.00	-	0%
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	511,130.00	250,000.00	(261,130.00)	-51%
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	370,750.00	1,011,484.24	640,734.24	173%
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	492,975.00	75,000.00	(417,975.00)	-85%
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	450,696.00	75,000.00	(375,696.00)	-83%
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	45,000.00	45,000.00	-	0%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	PROYECTO DE PPTO 2022	VARIACION 2022-2021	%
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>19.415.771,63</b>	<b>23.240.287,31</b>	<b>3.824.515,68</b>	<b>20%</b>
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,300,000.00	800,000.00	(500,000.00)	-38%
31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	13,500.00	75,000.00	61,500.00	456%
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	26,000.00	26,000.00	-	0%
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	156,000.00	156,000.00	-	0%
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	13,500.00	13,500.00	-	0%
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	482,500.00	200,000.00	(282,500.00)	-59%
31702	SERVICIOS ELECTRONICOS DE CORREO Y MENSAJERIA	200,000.00	200,000.00	-	0%
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	12,000.00	12,000.00	-	0%
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	108,000.00	108,000.00	-	0%
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	400,000.00	-	(400,000.00)	-100%
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00	8,330,337.00	8,280,337.00	16561%
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	300,000.00	300,000.00	-	0%
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE	3,000,000.00	1,000,000.00	(2,000,000.00)	-67%
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	200,000.00	200,000.00	-	0%
33303	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTIFICA Y TECNICA	100,000.00	100,000.00	-	0%
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	2,000,000.00	1,000,000.00	(1,000,000.00)	-50%
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	255,000.00	1,044,250.00	789,250.00	310%
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	15,000.00	15,000.00	-	0%
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	13,100.00	98,599.98	85,499.98	653%
33603	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	55,000.00	55,000.00	-	0%
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	-	42,932.98	42,932.98	100%
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	-	9,828.00	9,828.00	100%
33903	SUBROGACIONES	1,500,000.00	500,000.00	(1,000,000.00)	-67%
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	-	1,000,000.00	1,000,000.00	100%
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1,500,000.00	750,000.00	(750,000.00)	-50%
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	2,254,485.30	1,000,000.00	(1,254,485.30)	-56%
34701	FLETES Y MANIOBRAS	-	19,440.00	19,440.00	100%
35101	CONS. Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	85,000.00	593,000.00	508,000.00	598%
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	7,447.68	7,447.68	100%
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	150,000.00	100,000.00	(50,000.00)	-33%
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,018,400.00	1,000,000.00	(18,400.00)	-2%
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	140,000.00	75,000.00	(65,000.00)	-46%
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	15,000.00	30,000.00	15,000.00	100%
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	-	1,234,960.00	1,234,960.00	100%
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	114,300.00	114,300.00	-	0%
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	100,000.00	100,000.00	-	0%
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	-	4,900.00	4,900.00	100%
37101	PASAJES AEREOS	530,000.00	200,000.00	(330,000.00)	-62%
37201	PASAJES TERRESTRES	111,000.00	25,000.00	(86,000.00)	-77%
37501	VIATICOS EN EL PAIS	1,091,200.00	1,650,291.67	559,091.67	51%
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	746,000.00	746,000.00	-	0%
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	-	2,500.00	2,500.00	100%
37902	PEAJES	63,000.00	63,000.00	-	0%
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,169,786.33	200,000.00	(969,786.33)	-83%
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	90,000.00	-	(90,000.00)	-100%
38501	REUNIONES DE TRABAJO	38,000.00	38,000.00	-	0%

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	PROYECTO DE PPTO 2022	VARIACION 2022-2021	%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>					
		8.990.000.00	11.547.600.45	2.557.600.45	28%
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2.990.000.00	7.000.000.00	4.010.000.00	134%
44102	AYUDA PARA TRASLADO DE PERSONAS	-	347.600.45	347.600.45	100%
44103	OTRAS AYUDAS	2.500.000.00	1.900.000.00	(600.000.00)	-24%
44201	BECAS A ESTUDIANTES	1.200.000.00	1.000.000.00	(200.000.00)	-17%
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	2.300.000.00	1.300.000.00	(1.000.000.00)	-43%
<b>PARTIDA DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL PROYECTO DE PPTO 2022 VARIACION 2022-2021 %</b>					
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>					
		18.829.850.00	45.816.263.00	26.986.413.00	143%
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3.421.519.00	500.000.00	(2.921.519.00)	-85%
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1.500.000.00	668.233.00	(831.767.00)	-55%
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	150.000.00	20.430.00	(129.570.00)	-86%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	258.200.00	55.000.00	(203.200.00)	-79%
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	147.000.00	55.000.00	(92.000.00)	-63%
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3.550.000.00	36.801.220.00	33.251.220.00	937%
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	3.620.000.00	5.166.380.00	1.546.380.00	43%
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1.000.000.00	250.000.00	(750.000.00)	-75%
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	837.898.00	2.000.000.00	1.162.102.00	139%
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	134.000.00	-	(134.000.00)	-100%
56901	OTROS EQUIPOS	1.711.233.00	-	(1.711.233.00)	-100%
59101	SOFTWARE	2.500.000.00	300.000.00	(2.200.000.00)	-88%
<b>PARTIDA DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL PROYECTO DE PPTO 2022 VARIACION 2022-2021 %</b>					
<b>OBRA PUBLICA</b>					
			49.920.757.26	49.663.757.26	19324%
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	257.000.00	11.885.624.84	11.628.624.84	4525%
61301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		2.149.415.72	2.149.415.72	100%
61501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		20.295.140.14	20.295.140.14	100%
61601	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		10.000.000.00	10.000.000.00	100%
61701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		5.350.000.00	5.350.000.00	100%
62901	ACABADOS Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES PROPIOS		240.576.56	240.576.56	100%
<b>PARTIDA DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL PROYECTO DE PPTO 2022 VARIACION 2022-2021 %</b>					
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>					
			-	10.000.000.00	-100%
79202	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS Y FINANCIERAS	10.000.000.00	-	(10.000.000.00)	-100%
<b>PARTIDA DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL PROYECTO DE PPTO 2022 VARIACION 2022-2021 %</b>					
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>					
			-	103.323.654.00	-100%
85301	OTROS CONVENIOS	103.323.654.00	-	(103.323.654.00)	-100%

Durante el ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo con la normatividad aplicable, el presupuesto autorizado puede ajustarse con base a su aplicación y acorde a los ingresos recaudados o con cargo a la disponibilidad inicial que se registre al arranque del ejercicio. -----

**Estructura de Programas Presupuestarios: -----**

Clasificación Administrativa		Programas Propuestos	
01.01	Normatividad Jurídica y Administrativa	1	Gestión de la política gubernamental
01.01	Normatividad Jurídica y Administrativa	2	Transparencia y acceso a la información pública
01.02	Servicios Públicos Municipales e infraestructura	3	Prestación Servicios básicos para el bienestar
01.02	Servicios Públicos Municipales e infraestructura	4	Infraestructura para el desarrollo de San Quintín
01.03	Seguridad Pública, protección civil, juventud y deporte	5	Seguridad integral para todos
01.03	Seguridad Pública, protección civil, juventud y deporte	6	Gestión de riesgos y Protección civil
01.03	Seguridad Pública, protección civil, juventud y deporte	7	Atención de la Juventud y el Deporte
01.04	Administración, Finanzas y Catastro	8	Administración Responsable para un Gobierno Austero
01.04	Administración, Finanzas y Catastro	9	Conducción eficiente de las finanzas públicas
01.04	Administración, Finanzas y Catastro	10	Certeza jurídica a través de la atención de las operaciones registrales y catastrales
01.05	Bienestar Social, inclusión, desarrollo urbano, ecología y medio ambiente	11	Atención integral para la inclusión y el bienestar social
01.05	Bienestar Social, inclusión, desarrollo urbano, ecología y medio ambiente	12	Desarrollo Urbano sustentable

Adicionalmente, se propone la inclusión de un Programa específico para la identificación y registro de los recursos federales etiquetados del Ramo 33, denominado: **Programa 13, Infraestructura y equipamiento para fortalecimiento municipal y Social de San Quintín.** -----

Los principales rubros de infraestructura y atención serán: -----

- Alumbrado público de nueva creación. -----
- Introducción de red de agua potable. -----
- Obras de electrificación en comunidades. -----
- Apoyos para mejoramiento de vivienda. -----
- Mejoramiento de parques, jardines y áreas verdes para el esparcimiento de la población. -----
- Mejoramiento de vialidades para fortalecer la seguridad y el tránsito local. --
- Para brindar atención al público de calidad, contemplamos el mejoramiento de edificios gubernamentales. -----

Como se puede observar, se dio prioridad a partidas para optimizar la operación y brindar bienestar social a la población con apoyos, obras y acciones directas. -----

## ESTRUCTURA DE PLAZAS

La estructura de plazas corresponde a las plazas que se contienen en el padrón presupuestal, base para la elaboración del presente presupuesto. Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas del Concejo, vigilar que cada contratación cuente con el respaldo presupuestal necesario. -----

Base	Confianza	Contrato	Total
39	266	0	305

Una vez concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta a los Concejales presentes, **si desean manifestarse al respecto.** -----

**No habiendo manifestaciones al respecto.** -----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos correspondiente al Municipio de San Quintín, estructura de plazas y estructura de programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022**, de acuerdo a la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - Se aprueba en todos sus términos, el Presupuesto de Egresos del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de \$236 millones 513 mil 253 pesos 00/100 m.n, de conformidad con el documento anexo al presente, mismo que se tiene aquí por inserto a la letra; así como la estructura de plazas y estructura de programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022; y el Articulado que le es correlativo para su ejercicio. -----

Instruyendo el envío del Articulado autorizado, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado, y que forma parte integral de esta Acta. -----

**5. El punto número cinco del Orden del Día corresponde al acuerdo económico para que se haga del conocimiento del congreso del Estado de Baja California que se detectó error en la publicación de la ley de Ingresos del Municipio de San Quintín 2021.** En lo que respecta al punto número cinco correspondiente al acuerdo económico para que se haga del conocimiento del congreso del Estado de Baja California que se detectó error en la publicación de la ley de Ingresos del Municipio de San Quintín 2021, en uso de la voz el Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, da lectura a dicho acuerdo.-----

El suscrito **Concejal Jorge Alberto López Peralta**, en calidad de Presidente del Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, somete a consideración del Concejo **ACUERDO ECONOMICO, para efecto de que se haga del conocimiento del Congreso del Estado de un error detectado en la publicación de la ley de ingresos del 2021.**-----

En uso de la voz **el Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

**1. FE DE ERRATAS.** -----

Se informa a los Concejales que en la publicación de la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, No. 71, Sección I, Tomo CXXVIII, el 17 de Septiembre de 2021, se detectó un error únicamente en la sumatoria, no en el monto autorizado por la Legislatura, por lo que no altera la información contenida. -----

Se considera necesario solicitar opinión jurídica para determinar si jurídicamente es necesaria que la FE DE ERRATAS sea suscrita por los legisladores, o si bien, dicho error puede subsanarse con un acuerdo de Concejo que se tome en una Sesión Extraordinaria. -----

La FE DE ERRATAS deberá quedar de la siguiente manera: -----

## PRESENTACIÓN DEL PUNTO

### FE DE ERRATAS

A la publicación de la ley de ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2021, correspondiente al artículo 5, título primero, relativo a los impuestos, derechos y aportaciones, publicada en el periódico oficial del estado de Baja California, no. 71, sección I, tomo CXXVIII, el 17 de septiembre de 2021. -

**La cual presenta error solo a nivel suma, sin interferir en los cálculos, tasas, incisos ni la parte sustantiva que fue autorizada por la legislatura local.** -----

CONCEPTO	SUMAS REALES	PUBLICACIÓN	VARIACIÓN
<b>IMPUESTOS</b>	\$8,120,577.00	\$8,030,577.00	<b>-\$90,000.00</b>
<b>DERECHOS</b>	\$4,677,633.00	\$7,169,479.16	\$2,491,846.16
<b>APORTACIONES</b>	\$103,323,654.00	\$103,322,654.00	<b>-\$1,000.00</b>

En uso de la voz, el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, gira instrucciones a la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, que se remita la solicitud de opinión al área Jurídica del Concejo, a fin de proceder de acuerdo con derecho. Solicita se anote los acuerdos de la presente Acta. -----

Una vez concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta a los Concejales presentes, **si desean manifestarse respecto.** -----

**No habiendo manifestaciones al respecto**-----

Acto seguido, la **Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **el acuerdo económico para que se haga del conocimiento del congreso del Estado de Baja California que se detectó error en la publicación de la ley de Ingresos del Municipio de San Quintín 2021. Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** Por lo que, una vez aprobada por Unanimidad de los Concejales

presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera: -----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO:** Se instruye a la Secretaria General de este Concejo para que haga del conocimiento del congreso del Estado de Baja California que se detectó error en la publicación de la ley de Ingresos del Municipio de San Quintín 2021 lo anterior para que en uso de sus facultades determine la publicación de una fe de erratas. -----

**6.-** El punto **número seis** del Orden del Día corresponde al **acuerdo Económico presentado por la Concejal Celeste Gómez Juárez para efecto de habilitar los fines de semana del mes de enero del 2022, las cajas recaudadoras del Municipio de San Quintín, para facilitar el pago del impuesto predial a la Población de San Quintín.** En lo que respecta al punto número seis correspondiente al acuerdo Económico presentado por la Concejal Celeste Gómez Juárez para efecto de habilitar los fines de semana del mes de enero del 2022, las cajas recaudadoras del Municipio de San Quintín, para facilitar el pago del impuesto predial a la Población de San Quintín, **en uso de la voz la Concejal Celeste Gómez Juárez, da lectura a dicho acuerdo.** -----

### PRESENTACIÓN DEL PUNTO

La suscrita **Concejal Celeste Gómez Juárez**, en calidad de Presidenta de la Comisión de Administración, Finanzas y Catastro integrante del Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, somete a consideración de este Concejo **ACUERDO ECONOMICO, para efecto de habilitar los fines de semana del mes de enero del 2022, las cajas recaudadoras del Municipio de San Quintín, para facilitar el pago del impuesto predial a la Población de San Quintín, bajo la siguiente:**-----

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Por primera vez desde la conformación de San Quintín como Municipio por el Congreso del Estado de Baja California, tendremos la oportunidad de iniciar un ejercicio fiscal, para ejercer nuestra facultad como Municipio de hacer el cobro del impuesto predial, que es la base del fortalecimiento de nuestra hacienda municipal y que representa el más importante ingreso propio de cualquier Ayuntamiento y en nuestro caso del Concejo. -----

Si bien desde marzo del 2020, nos constituimos en Municipio, los trámites administrativos de transferencias de bienes recurso y demás aspectos legales impidió que nuestro Municipio en el ejercicio fiscal 2021, cobráramos el impuesto predial lo primeros 4 meses del 2021, ingresando dichos recursos al Municipio de Ensenada generando una disminución de ingresos propios. -----

Es por ello, que a efecto de poder iniciar con el pie derecho este 2022, en materia de recaudación propia, considero importante que este Concejo, implemente medidas que faciliten a los residentes de nuestro Municipio el pago de su impuesto predial. -

Lo anterior, tomando en cuenta que en el caso de las familias residentes al sur de nuestro Municipio por cuestiones de trabajo o de traslado, realizan sus trámites en fin de semana, sumando a que por falta de infraestructura no contamos con cajas recaudadoras en todas las delegaciones del Sur, por lo que la población tiene que trasladarse a la delegación de San Quintín para realizar trámites municipales. -----

Es por ello, que a efecto de facilitar y allegar los servicios a estas familias se considera pertinente proponer a este Concejo, que realicemos un esfuerzo extraordinario para que en los meses de enero y febrero, que son los meses con mayor afluencia del pago del impuesto predial, se tomen las medidas necesarias para que las cajas recaudadoras de nuestro Municipio en el mes de enero se mantengan abiertas los fines de semana, como un servicio a la ciudadanía que por cuestiones personales o laborales, no pueden acudir a realizar trámites municipales de lunes a viernes, con esta acción considero que se fomenta e incrementara el pago del impuesto predial en nuestro Municipio.-----

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración del pleno de este Concejo el Siguiete. -----

Una vez concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta a los Concejales presentes, **si desean manifestarse respecto.** -----

**No habiendo manifestaciones al respecto.** -----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **el acuerdo Económico presentado por la Concejal Celeste Gómez Juárez para efecto de habilitar los fines de semana del mes de enero del 2022, las cajas recaudadoras del Municipio de San Quintín, para facilitar el pago del impuesto predial a la Población de San Quintín. Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)** por lo que, una vez aprobada por Unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera: -----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO:** - El acuerdo Económico presentado por la Concejal Celeste Gómez Juárez para efecto de habilitar los fines de semana del mes de enero del 2022, las cajas recaudadoras del Municipio de San Quintín. -----

**7.- Continuando con el Orden del Dia en el número siete corresponde a la Clausura de la Sesión.** Siendo las **19 horas con 07 minutos del día Jueves 30 de Diciembre del 2021**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

---

**Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**



**Secretaria Fedataria.  
Lic. Yossagen Gonzalez Vega**



**Concejal Presidente  
Jorge Alberto López Peralta**



**Concejal**  
**Celeste Gómez Juárez**



**Concejal**  
**Selvio Ibáñez Guzmán**



**Concejal**  
**Arnulfo Silva Martínez**



**Concejal**  
**Anayeli Bautista Tenorio**

